

XXX (3) O R A G I O N
FUNEBRE E PANEGYRICA,
EN LAS EXEQUIAS,

QUE LA MUY NOBLE CIUDAD DE ALHAMA
hizo en la muerte de el señor

DON CARLOS SEGUNDO,
REY DE ESPAÑA,

Jueves 23. de Diziembre del año de 1700.

D I X O L A

EL R. P. LECTOR FR. JOSEPH VELA,

Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeza.

Orden de N Señora de el Carmen de la Antigua Regular

Observancia, de la Ciudad de Granada.

Sacale à luz dicha Ciudad de Alhama.

SIENDO TENIENTE DE CORREGIDOR

DON RODRIGO SALZEDO MALO,
Cavallero del Orden de Santiago.

Y COMISSARIOS

Don Gaspar de Barrionuevo, Don Francisco Villarrafa,

Don Alonso de Piedrola, y Don Luis Nieto,

Regidores perpetuos de dicha Ciudad.

Y LA DEDICA A LA MAGEST. DEL SOR.

DON FELIPE V.

REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR
de la America.

En Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad por Antonio de Torrubia.

AL REY N. SEÑOR
DON FELIPE V.
SEÑOR.



Viendo llegado à esta Ciudad la triste noticia de la muerte de el señor Don Carlos II. tio de V. Mag. y Rey amantissimo nuestro; expreſſando ſentimientos juſtos, aun los mas lapideos coraçones, que por la muerte de otro Rey de Eſpaña, ya ſupieron llorar ſangre las piedras. (A) determinò las exequias para el dia veinte y tres de Diciembre: en la qual funcion, ſino llegaron los ſumptuoſos aparatos del dia à lo que merecia el objeto, y deſcaban explicar leales ſus vaſſallos, excedieron la cortedad de medios, que la eſterilidad de los tiempos concedia; y renovados (ſi acaſo pudieron padecer tibieza) los ſenti-

(A)
Virtieron ſangre las loſas de el Altar de San Iſidoro en Leon, quando murió el Rey Don Alonſo el 6. Mar. Hiſt. Hiſp. citado de Saavedra Em- preſ. 100.

(E)
*Regna cadunt, vr-
bes pereunt nec qua
fuis olim Roma
manet, prater na-
men inanne nihil,
sola tamen rerum,
doctis quasita li-
bellis, effugiunt
structos fama, de-
cusque, rogos.*
Schoonh. Emb. 29.
pag. 89.

(C)
*Longe deliberatio-
nis cessat necessi-
tas, ubi eam non
componit aquali-
tas: pati multas
discr etiam moras ne
scit, ubi inter plu-
res optimus unus
excellit. Euseb. Ga-
llia. Serm 7.*

(D)
*Estiam Principes
parva suorum ci-
vium munuscula
excipere solent, nō
oblata rei pretiū,
sed animi studiū,
& voluntatis pro-
pensionem conside-
rantes. Fr. Lubov.
Granat. ad Eugen.*
13.

mientos, por tan temprana muerte,
aunque consolados los animos, por
tan justa, como precedió la vida:
oyendo la propiedad con que el
Orador expresó vno, y otro en la
funcion dicha, determinò esta Ciu-
dad dar à la Imprenta el Sermon
medio, porque, si fue empleo de la
Parca nuestro coronado Principe,
queden en immortal empeño de la
fama sus elogios: (B) y fin que ba-
tallara nuestro discurso en la deter-
minacion, para dedicarle à V. Mag.
porque donde falta la competencia
para la deliberacion, sobra para la
deliberacion el discurso; (C) fin que
nos acortasse la pequeñez de la
obra, porque ya saben las Regias
potestades admitir la voluntad gran-
de de sus vassallos en la cortedad de
la oferta. (D) Determinò, pues, es-
ta Ciudad poner esta Oracion à las
Reales plantas de V. Mag. para que
el Sermon lograsse la mayor fortu-
na, teniendo su Real nombre sobre

su cabeza, (E) y los renglones el mayor esplendor, por el amparo de la Regia Austriaca linea, (F) que implorar, despues de Dios, la autoridad Real en los escriptos, que se dan à la Imprenta, ya lo enseñaron los Antiguos. (G) Motivò tambiẽ, señor, à esta Ciudad esta Dedicatoria; porque si fue costumbre de los Etiopes Macrobios, quando moria el que veneraban Padre, Protector, ò Rey, para consuelo de los vassallos, hazer vna estatua de oro, en que al natural esculpian la imagen de el difunto, y puesta en vn cristallino viril, la embiaban, y dedicaban à el pariente mas cercano, donde se guardaba para la veneracion eterna: (H) siendo esta Oracion, por su idea, vnos criystalinos espejos, donde en el oro de las Divinas, y plata de las humanas letras se representa, tan al vivo, la imagen de nuestro difunto Rey, en el retrato de sus virtudes; y siendo V. Mag. el pa-

(E)
*Frontes operum
præscriptione vest-
ra honestari. Just.
Lisip. ad Albers.
Austriac.*

(F)
*Ad te imas, & quo
fine? Vt splendore
huic editioni mu-
tuemur, & tute-
lam. Idem Ids. Li-
sip. ad Alb. Austr.*

(G)
*Antiquis tempori-
bus mos fuit bona-
rum artium stu-
dia mandare liste-
ris, atque in libros
redacta offerre
Principibus. Quia
neque rectè ali-
quid inchoatur vi-
sè post Deum fave-
rit Imperator, sic
Regnantium testi-
monijs crevit elo-
quentia, dum non
culpatur audacia.
Flav. Veget. de re
milit. in prolog. lib.*

I.
(H)
*Herodot. lib. 3. &
Diodor. Sicul. lib. 3
sua Biblisch.*

(I)
*Tanquam in spectu
lo ruare. & com-
parare vitam tuā
ad alienas virtu-
tes. Plut. citatus à
Saaved. Emp. 16.*

(J)
*Nec minus Regium
est parva libenter
accipere, quam
magna tribuere.
Plut. in Apotheg.*

(K)
*Regum opibus fir-
mis plebs sustenta-
tur, egenas, mentis-
que constans firmi-
tas viret perenni-
ter. Iunij Embl.
14.*

pariente mas cercano (porque ha
logrado tanta gloria nuestra Espa-
ña) era precisso, que como a cen-
tro, caminassen à V. Mag. las lineas
de este Sermon, para nuestro alivio.
No siendo improprio llegue a sus
Reales manos en el principio de su
Reynado; porque las virtudes de el
predecessor (que esta Oracion epi-
loga) fue sentir de Plutarco, (I) de-
bia el nuevo Principe mirar como
en vn espejo, para nivelar las pro-
prias. Esperamos de la benignidad
de V. Mag. admitirà este corto ob-
sequio, pues no es menos proprio
de los animos Reales aceptar los dones humildes, q̃
emplear su generosidad en hazer mercedes gr̃ades;
(K) pues con esto esta Ciudad logrará su mayor
gloria, y el Orador conseguirá su mayor dicha. (L)
Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V. M.
como la Christiandad ha menester, y sus mas lea-
les vassallos deseamos.

D. Rodrigo Salcedo
y Malo.

D. Gaspar de
Barrionuevo.

D. Francisco Villarraso.

D. Alonso de Piedrola.

D. Luis Nieto.

APROBACION DEL M. R. P. M. F. JUAN Sabino, del Orden de N. Señora del Carmen de Observancia.

Que vea esta Oracion funebre, que el R. P. Presentado Fr. Joseph Vela, Lector de Theologia de este Convento de la Cabeça de Granada, predico à la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama, en las honras. que celebrò à la muerte de nuestro amado Monarca Carlos Segundo, de gloriosa memoria. me manda nuestro M. R. P. el M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial de el Orden de N. Señora del Carmen en esta de Andaluzia; y aunque podia ser sospechosa mi censura, por el cordial afecto, con que siempre he mirado al Autor, satisface à este escrupulo el discreto Plinio, pues en su Panegyrico dize assi: *Amo quidem fuisse, iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto amo.* Engañase quien juzga, que el amor no es muy escrupuloso, y melindroso en censurar; pues es evidente, que mejor se mira, lo que mas se ama. Con toda esta atencion he leído este Sermon, y solo de el puedo dezir lo que Ovidio, lib. 1. amor. *Vidi quod referam.*

Vn Magestuoso, y Real tumulto fabrica en su Sermon nuestro Evangelico Orador, y aunque su amazon son horrores de la muerte, los adornos, con que le viste, son hermosas luzes de vida, facando de horrores luzes, y de muerte vida, para que entendiésemos, que no solo avia vn Sanfon, que de lo amargo de vn muerto facaba dulçuras, sino quedaba otro, que los horrores de vn cadaver los hiziéffe luzes.

De dos hermosísimos espejos es la composicion de su Pyra; y siendo tres las especies de espejos, que numera el erudito Laurencio Beyerlinch. el omitir la vna no fue olvido, sino sabia advertencia, porque si esta es de espejos, que llaman errantes, porque à todo quanto en ellos se mira, haze disforme; no es nuestro Orador de aquellos, que por no reparar, cometen yerros, sino de aquellos, que pulen, y repulen sus obras hasta purificarlas de la mas leve deformidad.

Fuertes marcos con hermoso adorno, y pulimento les pone

ne à sus espejos, solo su sabiduria, con ellos, pudiera darle permanencia à sus quebradizas lunas Hemos oído dezir, que huvo vn hombre, que se obligo à fabricarle à el Emperador Tyberio vn vidrio, que no se quebrasse; y sin aver visto el vidrio, nos admiramos de su saber; pues miren estos espejos de este tumulto, y veràn, que aunque vidrios, son tan solidos, que ningun tiempo los podrá quebrar.

Vn relox pone en medio de sus dos espejos, para que à todas luzes se conozca, y por todas partes se vea ser ajustadissimo quanto dize. No es relox de ruedas, que estas suelen fallar; y esta Oracion esta tan concertada, que no le notará falta la atencion mas liue. No es de sol; porq̃ este alguna vez se nubla, y falta el relox, y esta Oracion es tan lucida, que si temerariamente se le opusiere alguna inadvertida nube, se desvanecerá à vista de sus rayos.

De arena es el relox, que pone, y haze bien; porque si el relox de ruedas necessita de su artificio para andar, si el relox de sol necessita de sus luzes para señalar; y solo el de arena por si solo corre: este Sermon por si solo puede correr, pues es vn mana, que todos gustarán de el, y assi en todos, y por todos correrá. Correrá entre virtuosos, porque son muchas las virtudes que predica; correrá entre politicos, porque son muchas, y grandes las maximas que enseña; correrá entre sabios, porque son raras, y hermosas las letras humanas, y Divinas, de que le compone; y finalmente correrá entre todos, porque es vna regla, que dirige à morir, y vivir bien, sin apartarle de lo que nuestra Santa Fè nos enseña. Y assi corra mil vezes en hora buena, porque en distamen mio fuera culpable el detenerlo, y no darlo à la Imprenta, para que todos lo gozassen. Este es mi parecer, salvo meliori, en este Convento de N. Señora de la Cabeça de Granada en 14. de Enero de 1701.

El M. Fr. Juan Sabino.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial, Comissario, y Visitador General de el Orden de N. Señora de el Carmen, de la antigua Regular Observancia, en esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, Murcia, &c. Por las presentes damos licencia para que (precediendo la Aprobacion de el R. P. M. Fr. Iuan Sabino, de nuestra Orden) se pueda imprimir vn Sermon, que en las exequias, que la Ciudad de Alhama hizo por la muerte del señor Don Carlos II. nuestro Rey, que està en gloria, predicò el R. P. Lector Fr. Ioseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en nuestro Convento de la Cabeça de la Ciudad de Granada. Dadas en nuestro Convento mayor de el Carmen de la Ciudad de Sevilla, y refrendadas de nuestro Secretario en 4. dias de el mes de Enero de 1701.

*Fr. Pedro Sanchez, Provincial,
Comissario, y Visitador general.*

Por mandado de N. M. R. P. Provincial
Comissario, y Visitador general.

Fr. Iuan del Marmol, Secret.

APROBACION

DEL M. R. P. M. Fr. NICOLAS RUANO,
Cathedratico de Prima en su Real Convento
de Santa Cruz, Orden de Predicadores,
de la Ciudad de Granada.

DE orden del señor Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, y Canonigo de la Insigne Colegial de el Sacromonte, he leydo esta Oracion funebre, que el M. R. P. M. Fr. Joseph Vela, de la Religion Calçada de N. Señora de el Carmen, y actual Cathedratico de sagrada Theologia en el Convento de la Cabeça de esta Ciudad de Granada, predicò en la de Alhama, en las honorificas exequias, con que dicha Ciudad manifestó su lastimoso sentimiento en la muerte de nuestro Catholico Rey, y señor Carlos II. (que està en gloria) y aunque por apassionado à el Autor, pudiera mi censura temer la nota de ser censurada; entro haziendo la salva, que siguiendo la politica de el Cielo, no ha de ser la voluntad el Juez, sino el Fiscal, (A) solo el entendimiento ha de ser quien forme el juicio; (B) y siendo tan superior el que tengo formado de sus prendas superiores: viendome precisado à sentir lo mucho que callo, y à dezir algo de lo mucho que siento, no dirè lo que quiero, insinuarè lo que es justo, porque no haga la inclinacion sospechosa à la razon. (C) No ay clausula en esta Oracion, que no sea vn retorico clamor por salir à luz parto de vn ingenio singular; (D) y aunque digo singular, es tan vniversal, que sin ser re-

mo-

(A)

Argues mundum de peccato. Joan. cap. 16.

(B)

Omne iudicium de dñi filio. Joan. cap.

(C)

Lauda parè, vituperà parcius, testimonium veritati, non amicitia reddas. Senec. Epistol. 44.

(D)

Ipse est oratio perfecta, cuius causa clamat, Celsus in Sp. 16.

mora à su ingenio la preciffa tarea de sus actos literarios, sabe esgrimir los azeros, con tal destreza, desde la Cathedra, y el Pulpito, (E) que si la eficacia de su lengua desde la Cathedra corre con preciffiva delicadeza los argumento mas dificiles, desde el Pulpito penetra con profundidad los sentidos de la Escripura sagrada: (F) siendo en ella Magistral, en su inteligencia fiel, en su aplicacion sutil, en sus conceptos igual, y finalmente diestro en la artificiosa composicion de las sombras de humanas letras con la luz de las Divinas: (G) De sombras, y de claridad se compone el artificio de vn espejo: esta es la idea bien seguida de esta Oracion, compuesta de humanas, y Divinas letras, de tinieblas de la muerte, y de luzes de la vida, mas de tal suerte enlazadas, que forman vn espejo tan perfecto, que no se descubre en el la macula del mas minimo defecto. (H) Mirense todos en el; los Maestros consumados no hallaràn que notar, los Discipulos principiantes descubriràn que aprender; (I) pues à todos satisface: à los vnos, para que le aplaudan; à los otros para que le imiten. Aca-
ba como empeçò, no se verifica en el Orador el corto talento de los que empiezan, y no pueden consumir: (J) forma, pues, vn circulo vital en la pyra de nuestro Leon Monarca, sugeto à el imperio de la muerte, (K) que aunque empeçò en tiempo, lo continúa su discurso, con la eternidad à parte post; (L) y si el presente, el preterito, y futuro hazen ecos de eternidad; (M) siendo estos los vistosissimos marcos de tres espejos, que dividen los puntos de este Sermon, le serviràn à su Autor de tres clarissimas lunas, (N) donde se miren,

(E) *Vtraque manu pro dextera utebatur. Judic. ep. 3.*

(F) *Gladius ex vtraque parte altus Apocalip. cap. 1.*

(G) *Bonus Artifex de omni materia facit optimum quod fieri possit. Senec. Epist. 89.*

(H) *Speculum sine macula. Sap. 7.*

(I) *Sapientibus, & insipientibus debitor sum. Ad Roman. 1.*

(J) *Cœpit edificare, & non potuit cōsumare Luc. 14.*

(K) *De comedente exhibit cibus. Judic. 14.*

(L) *In hoc Serm. vixit, vivit, vivet*

(M) *Qui erat, qui est, & qui venturus est. Apoc. 8.*

(N) *Luna plena in diebus suis. Ecclesiast. 50.*

[O] *Sermo quem loqueris, & à te exiit, & tecum est, & novo, & stupendo genere, & transit, & remanes, transfunditur, neque labitur. Emisen. Hom. 1.*

[P] *Cedrinus oleo libri iuniorum solent. Vitrub. lib. 2. de Art. poet.*

[Q] *Speramus carmine fingi posse linenda cedro. Horat.*

y admiren las prendas de su artificio, que eternamente quedarán estampadas en el templo de la Fama, con la letra del grande Emiseno, que corresponde à esta idea, (O) y fríamente bañaban las letras con la medula de el Cedro, porque no las corrompiesse el tiempo, (P) à que haze alusion el Poeta. (Q) No necessita este Sermon de esta industria, quando cada concepto es vna rama de laurel, de que se texerà su immortal corona. Mucho menos digo de lo que siento, solo concluyo, que no hallo ni vn apice, en que se macule la pureza de nuestra Fè; con que es conforme à el dictamen de la razon, el que se dà à la estampa de la Imprenta, para que cobre en la noticia los reditos de merecidos aplausos, el precioso capital de tan artificiosa erudicion. Este es el mio, salvo, &c. En este Real Convento de Santa Cruz de dicha Ciudad en 13. dias de el mes de Enero de 1701.

Fr. Nicolás Ruano.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Iglesia del Sacro Monte Valparaiso, extramuros desta Ciudad, Provvisor y Vicario General en ella, y todo su Arçobispado, por el Illustrissimo señor Don Martin de Ascargorta mi señor, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon contenido en la Aprobacion antecedente, que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama, en las honras de la Magestad del Rey D. Carlos II. mi señor, que santa gloria aya, sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dada en Granada en diez y ocho de Enero de mil y setecientos y vn años.

*Doct. D. Andres Rafael
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provvisor.

*Sebastian Diaz
No.*

APROBACION DEL M. R. P. M. MELCHOR
de Aragon, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal, Cathedratico de Prima de Theologia Escolastica, que fue, y al presente de Sagrada Escritura en su Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Granada.

DE orden del señor Lic. D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada, he visto esta *Oracion fúnebre panegyrica, que la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama hizo en la muerte de el señor Don Carlos II. Rey de España, Fúes 23. de Diciembre de el año pasado de 1700 que dixo el R. P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeza, Orden de N. Señora del Carmen, de la antigua Regular Observancia, de la Ciudad de Granada, y viendola comenzado à leer con singularissimo gusto, por lo erudito, y delicado de ella, aunque no con menor quebranto, por las funèbres cenizas de nuestro gran Monarca, que vivamente representa, tuve así à prodigio el poder acabar de ver sus clausulas; porque embargado de la admiracion, cada vna suavemente me suspendia, pidiendo, como de justicia, para si todas las atenciones: siendo tanta la dulçura de esta leccion, que me aliviaba en gran manera del dolor, y sentimiento, que al tiempo mismo me motivaba el leído assunto; pudiendo bien dezir (mudada sola vna palabra) lo que Ovidio en no tan debido sentimiento:*

Trist. lib. 1.

Eleg. 10.

*Sed fupor huic studio, si vè est miratio nomen;
 Omnis ab hac cura meus relevata mea est.*

Hallo.

82
Hallome empeñado en el oficio de cen-
sor, cuya execucion es imposible; pues, aun-
que fuera el mas rigido Aristarco, no pudie-
ra hallar mas censura, que repetidas alabanzas;
si ya no fuera, que sus muchas luzes cegaran
mi flaca vista, como de las del sol canto Lucre-
cio:

Sol etiam cecat, contra si tendere pergas.

Y si alabanzas han de ser la censura, no
me podré de el todo escusar de ella, aunque
tenga que perdonar la modestia de el Autor,
que docto ponderador de la verdadera alaban-
za, mas pretende, la que libre de sospechas se
contiene en los escondidos retretes de el pe-
cho, que la que sale publica à los la bios, como
dixo Seneca:

At, qui favoris gloriam veri petit,

Animo magis, quam voce laudari vult.

In thess.

Bien conocido es de todos el R. P. Fr. Jo-
seph Vela, por sus repetidos, y continuados
lucimientos, assi en las plausibles tareas de la
Cathedra, y Theatròs, como en los celebra-
dos aciertos del Pulpito; mas, quando no lo
fuera tanto, bastaban à dar bien à conòcer
sus elevados talentos, los brillantes, claros es-
pejos, que en esta Oracion, como la amable
vida, y sentida muerte de nuestro Inclito Mo-
narca, nos representan muy al vivo las no vul-
gares prendas de su Panegyrista: pues en ellos
claramente se dexan registrar lo vivo de su in-
genio, lo agudo, y solido de sus discursos, lo
ponderativo, y proprio de sus voces, lo elo-
quente de sus razones, lo bien dispuesto de
sus frases, y lo erudito de sus noticias, propor-
cionado, y medido todo al ajustado relox de
la Retorica.

Con

Math. 5.

Joan. 1.

P. Syrus.

*Tybullus lib. 1.
Eleg. 4.*

*Ap. Cic. consol. de
petit. consul. f. 610*

Con este conocimiento fió la muy Noble Ciudad de Alhama de sus conocidos acier-
tos el gigante empeño de funeral Panegyrista
de nuestro gran Carlos, poniendo esta Antor-
cha, o vela encendida sobre el candelero, para
que luciendo, *ut lucent omnibus*, en medio de
las densas, y melancolicas sombras de los fu-
nebres llantos en la muerte de nuestro amado
Rey, *lux in tenebris lucet*, aliviase con sus res-
plandores los horiores tristes de tan obscuras
tinieblas: pues procura con lo facundo de su
eloquencia, consolar lo justo de nuestro pia-
doso llanto, proponiendo motivos, mas que
para el dolor, eficaces para la embidia de tan
feliz, y Christiana muerte: consuelo de que
necesitaban nuestros huérfanos coraçones;
pues, como cantó Lucano:

Tunc flos Hesperia, latij tunc sola juvenus.
quedo solo, y como huérfano, lo florido de su
dilatado Imperio.

Concediõnos la fortuna à nuestro perdi-
do Carlos; pues fortuna grande fue nuestra
aver logrado vn tan grande Principe, y quan-
to grande justo; mas inconstante en conservar
el bien que dà, nos le quito antes de tiempo.

Levis est fortuna: cito reposca, quæ dedit,
què mucho! si toda su fineza se funda en la in-
constancia de vna instable rueda, como dixo
Tybulo: *Versatur celeri fors levis orbe rota.*
Y aunque el avernosle quitado en tan florida
edad, parece que dà motivos al mayor senti-
miento; no tiene poco andado esta circunstan-
cia para el consuelo, si atendemos al dicho, que
de vn Poeta refiere Ciceron:

*Nam quem tuctur, atque diligit Deus,
Juvenis supremum mortis intrat limitem.*

y si

183
y si advertimos tambien en el reparo, que hizo nuestro Orador, de aver terminado nuestro Monarca su Real vida, quando religioso edificaba en su Real Palacio vna magnificen-
tissima Capilla à la Soberana Magestad de Christo Sacramentado, verèmos esta verdad confirmada, y conocerèmos, que fue su temprana muerte anticipada paga de su zelo; pues le pagó el Cielo en la mejor moneda. Oyga-
mos à Ciceron en el lugar citado: *Mortem in beneficij loco tributam à Dijs immortalibus ijs, quos maxime dilexerunt, traditam est:* y refiere, como premio Apolo semejante piedad à Trophonio, y à Agamedes, por estas palabras: *Credamus sanè Appollini Delphyco, qui exoratus à Trophonio, & Agamede, à quibus templum Appollini magnifice edificatum est, ut quod esses optimū homini tribueret, post diem tertium exanimis fuisse inuenti.*

Vbi sup.

Murió en fin nuestro gran Carlos; mas fueron tales sus virtudes, que todos lo juzgamos immortal; y con razon, si advertimos el simulacro de Harpocrates, tan acertadamente puesto sobre el tumulo de nuestro difunto Rey, en la salutacion; pues en sentir de Varro, como lo refiere Chartario, el silencio, que indicaba, era prohibir, que alguno se atreviese à llamar mortales, à quienes por sus virtudes tenian por dignos de la immortalidad: juzgamosle, pues, con razon immortal, y no acabando de creer su muerte, fue prudente acierto del Orador, hazer lo que para quitar semejantes dudas se acostumbra, que es aplicar vna encendida vela, ó vn terso, y limpio espejo, examinando cuidadoso à la transparente tersura de no vno, sino duplicados espejos, si queda

Et quoniam in omnibus ferè templis, vbi coleretur Jfis, & serapis, erat simulacrum, quod digito labijs impresso, admonere videbatur, ut silentiū fieret (is erat Harpocrates) hoc significare idem Varro existimat, ut taceretur, homines eos fuisse. Chart. Imag. Deor. fol. 50

daban algunos vitales alientos en aquella Real
vida, digna de eterna duracion; mas en vno,
y otro espejo, se nos propone immortal; pues
el primero; *que fuerint*, nos lo representa jus-
tissimo; y en los Justos, como dize la Sabidu-
ria; no tiene la muerte jurisdiccion: *Non tanget
tormentum mortis*: y especialmente, en la pie-
dad, y amor para con los subditos, en que tan-
to resplandeciò nuestro Rey, se vinculan im-
mortalidad las coronas; como lo dixo el Tra-
gico.

Sap. cap. 3.

Senec. in Medea.

..... *Hoc Reges habent
Magnificum, & ingens, nulla quod rapiat dies,
Prodesse miseris, supplices fido lare
Protegere.*

En el otro espejo, *que mox ventura tra-*
hantur, tambien nos lo representa immortal,
pues lo consideramos colocado, como sol lu-
ciente en vna eternidad de luces: *Dedit illi cla-*
ritatem aeternam, coronado de la immarcesci-
ble corona de gloria, que viviendo sin quexa
alguna de su Reyno, se supo merecer: de quien
por esta causa se pudiera con mas razon dezir
lo que Alciato de Trasibulo:

Sap. cap. 10.

*Cinge comas Thrasibule: geras hunc solus honorem
In magna nemo est amulus urbe tibi.*
Y mas à proposito, amplian el sentido: *In
magna nemo est amulus orbe tibi.*

Andr. Alciat.

Embl. 134.

Pero aunque estos dos espejos nos lo re-
presentan immortal, el relox, *que sint*, nos asse-
gura, no se librò del comun feudo de la mor-
talidad; pues en lo deleznable de sus arenas se
symboliza lo deleznable, y fragil de nuestra
naturaleza. Y si por vna parte lo contempla-
mos immortal, y mortal por otro, justo es que
le llamemos Heroe, o Semi-dios, que es lo

mil-

mismo; pues era deidad por lo que de immortal tenia, y por lo que tenia de hombre no pudo evitar el fatal golpe de la Parca. *Nec robora profunt semideum Reorum*, que cantó Stacio.

Stat. 5. Thebaid.

Por fin haze nuestro Orador á nuestro difunto Carlos el mayor Panegyrico, en compararlo al Santo Rey Josias, pues á ninguno tan adecuada, como á nuestro gran Carlos, ó á otro á él semejante (si pudiere hallar) le conviene esta comparacion; pues tan bien lo supo imitar: y á la verdad, el aver sido con toda propiedad Rey, es quien mas lo asemeja al Santo Rey Josias; pues como dixo Rabbano: *Reges à rectè agendo vocati sunt*; y elegantemente cantó el Tragico Seneca:

*Regem non faciunt opes, Et diri mala pectoris,
Non vestis tyria color, Què nò ambitio impotès,
Non frontis nota Regia, Et nunquã stabilis favor
Non auro nitida trabes, Vulgi præcipitis movet.
Rex est, qui possuit metus,*

Rab. in Gloss. sup illud Prov. 20 exaltatio juvenum, &c

Senec. in Thyeste.

No predicó nuestro Panegyrista (como notó el mismo) batallas, no victorias, no triunfos de el gran Carlos II. aunque pudiera dezir bastante; pero en proponer sus no vulgares virtudes, nos puso delante de los ojos sus mayores glorias, y mas heroycos triunfos; pues es mayor empresa vencer las propias passiones, que destrozor Exercitos, y sugetar Reynos, como en pluma de T. Livio dixo á Masanisa el gran Scipion el Africano: *Non est tantum ab hostibus armatis atati nostra periculi, quantum à circumfussis undique voluptatibus: qui eas sua temperantia frenavit, ac domuit, multo maius decus, maioremque victoriam sibi peperit, quam nos syphace victo, habemus.*

Liv. lib. 30. n. 24.

Está, en conclusion, tan cabal, y tan llena

A2 na

na esta Oracion funeral, mirada á todas luzes, que no conteniendo cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, es muy digna de que se conceda á la publica luz, para que llegue á las manos, y ojos de todos, de donde puedan lograr, si mucho gusto al leerla, no menos doctrina, y erudicion al admirarla. Este mi parecer, salvo, &c. En este Colegio de San Pablo de la Compania de Jesus de Granada á 14. dias del mes de Enero de 1701.

Melchor de Aragon.

LICENCIA DEL IVEZ.

EL Lic.D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada por el Rey nuestro señor, &c. Doy licencia á qualquier Impresor de esta Ciudad, que tenga Imprenta Real, para que imprima en su Imprenta el Sermon contenido en las aprobaciones antecedentes; que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama en las Honras de la Magestad de el señor Rey Don Carlos Segundo, que està en gloria: en atencion á que por dichas aprobaciones no consta tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica. Fecha en Granada á diez y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos y vno.

*Lic.D. Juan Antonio de
Alfaro y Sierra.*

Por fumandado.

Juan de Mallo.

SIMILIS ILLI NON FUIT ANTE EUM REX,
qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo,
& in tota anima sua, & in universa virtute sua.
 Ex lib. 4. Reg. cap. 23. v. 25.



Uè bien hallado está en el silencio
 el ahogo de vn dolor grande! Qui
 zà por esso discretos los Egypcios
 pusierò sobre el sepulcro de Apis
 la imagen de Harpocrato con el
 dedo en la boca, que les persua-
 dia à sentir, y à callar; porque mas sentian lo que
 callaban, quando callaban mas, lo que sentian: y
 assi lagrimas deben ser las voces, suspiros han de
 concertar las clausulas, y con lamentos se han de
 adornar las Oraciones en la retorica de el sentir,
 para explicar mejor, lo que el coraçon llegò à pe-
 nar, assi lo cantaba Ovidio en sus endechas tristes:
 (a)

Interdum lachryma pondera vocis habent.

Y en otra parte: (b)

Ingemit, & tacito suspirat pectore.

Pero à esta discreta retorica de sentir, veo,
 se opone vna bien fundada filosofia de penar, que
 aun las lagrimas prohibe, quando es de superior
 grado el dolor, que se padece; porque afirma, que
 las lagrimas en las penas, mas son diligencias de
 el desahogo, que congojas de el sentimiento; y
 por esso discretissimo Ovidio (c) dixo eran de-
 leite de el apassionado.

Est quædam flere, voluptas.

Y tambien por esso dispuso provida la naturale-

(a) *Ovid. lib. 3.
 de Pont. Eleg. 1.*

(b) *Idem Epist.
 20.*

(c) *Idem Ovid.*

za las corrientes inundaciones de sus raudales, para vital resguardo del corazón afligido; porque el ánimo nadando en pielagos de la angustia, quien duda se anegará, sino se rompiera la presión de los ojos, y el dolor desatado, por ellos se falliera? Y así, en las penas cortas hablen las lágrimas, que alivien, en las penas grandes enmudezcan los ojos, porque mas atormentan; por esso dixo Seneca: (d) *Curae leves loquuntur, ingentes autem stupent.* No es golpe, el que oy padecemos, Españoles, para explicado con lágrimas, que desahoguen, si con ahogos, que en referirlo nos atormenten. Es, pues, el motivo de nuestro quebranto, que enfermó gravemente el asylo de nuestras esperanças; pues ven acá atrevida Parca, dime desatenta Cloto, (e) como tuviste esfuerço para acometer à vn coronado Principe? Pero ò desengaño! Me responde, que las heridas de su brazo no distinguen coronas de humildades: (f)

(d) *Seneca in Hypol.*

(e) *Textor officina. lib. 2.*

(f) *Horat. 1. Carm. Od. 4.*

Æquo pulsat pede.

Pauperum tabernas, Regumque turres.

Y tu, Lachesis infautá, como hiziste mortal la enfermedad, que dispuso tu hermana Cloto en vn Monarca, que debia ser immortal? Pero ò mortales! me dize, que el termino del morir es preciso à todo el que tuvo su principio en el nacer: (g)

(g) *Ovid. ad Liu. de morte filij.*

Tendimus huc omnes, metam properamus ad unam, Omnia sub leges, mors vocat atra, suas.

Pero por ultimo, Atropos, la mas indiscreta de las Parcas, como, dime, cortaste el hilo de vna Real tela? Como quitaste en vna tantas vidas? Como no reverenciaste la Magestad? Como no temiste el poder? Pero sabia me avisa; ò sentencia digna de no sepultarse en el olvido! Que no ay quien de su segun triunfante quede,

por:

porque como entre el Rey, y sus vassallos no ha
 distincion en el oacer: (h) *Vnus introitus*, son
 todos iguales en el morir: *Vnus exitus*, que canto
 Claudiano: [ii] *Sub tua purpurei venient vestigia Reges,*
Deposito luxu. turba cum paupere mixti
Omnia mors aquat.

(h) *Sapient.*
cap. 7. v. 6.
 (i) *Claud. 2.*
de raptu Pro-
serp.

Y assi sugeto, como todos, à estas leyes, en-
 fermò, Catholicos, à impulsos de Cloto; se agra-
 vò, Españoles, à rigores de Lachesis, y à manos
 sobervias de Atropos: vassallos leales, muriò; ea,
 prevenid vuestros sentimientos bien merecidos
 en tanta perdida: Muriò, ea, dilatad vuestros co-
 raçones, para que tenga lugar tan demasiada pe-
 na: Muriò, què lastimal Muriò, què sentimiento!
 Muriò, què congoja! Muriò, què dolor! Ea, diga-
 lo de vna vez el labio, que peligra el coraçon, si
 se detiene en pronunciarlo: Muriò el señor DON
 CARLOS SEGUNDO nuestro Rey, nuestro Padre,
 y nuestro Dueño: esto nos dize mudamente este
 funebre aparato; esto nos avisa esse lugubre tu-
 mulo; esto nos enseña esse pyramidal Ethna; esto
 nos acuerdan las repetidas roncadas voces de me-
 tal; y esto, por vltimo, nos demuestran la Coro-
 na, y Cetro, que registras colocados sobre aque-
 lla Vrna: disposiciones todas, que esta Leal, co-
 mo ninguna y Noble, como pocas, Ciudad de
 Athama, en demonstracion de su crecido senti-
 miento, y en señal fidedigna de la corresponden-
 cia à su Rey, con tanta magestad dispone. Y si
 todas estas circunstancias tristes demuestran à
 nuestro Rey difunto, señalan à esta Ciudad No-
 bilissima, à fuerça de su penar sin vida: pues aun-
 que de otras Ciudades, en semejantes exequias, se
 verifica la lealtad de correspondencia, solo de es-
 ta Nobilissima Ciudad se prueban oy, con pro-
 prie-

4.
priedad, ecos de muerte, en las voces, que à su Rey publican sin vida. Atiendase el fundamen-
to.

[j] Bzobio.

[k] Math. cap.
24. v. 29.

[l] Idem ibid.

[m] Apocalip.
cap. 6. v. 13.

[n] Dion. Hali-
carn. *impuluta
veste, idest sicut
ne.*

[o] Carthag.
Hom. de Assump
B.V.

Son las armas de esta Nobilissima Ciudad vn coronado Castillo, que en su significacion equivale à lo puro de las Estrellas: *Castellum idest, casta Stella*, (j) dixo Bzobio; pues notese aora lo que dize San Mateo (k) sucederà en el vltimo dia à las Estrellas: *Stelle de Cælo cadent*, que caeràn del Cielo las Estrellas, que dexaràn de lucir, dicen muchos, que se mostraràn como muertas afirman otros: y qual serà la causa de que estos brillantes faroles se publiquen tan sin vida? Atiendase en la letra de el texto: *Sol obscurabitur*. [l] Se eclipsarà el Sol, como si ya estuviera en su ocaso; y como el Sol es el Rey en la Republica de los Astros; si se eclipsa no han de quedar con luz las Estrellas sus vassallos: quizá por esso, hablando de este mismo caso San Juan en su Apocalipsis dixo, que las Estrellas carrian del Cielo, como el fruto, y ojas de la higuera à impulsos del huracan: [m] *Stella ceciderunt de Cælo sicut ficus emittit grossos suos*; porque afirma Dionysio Halicarnasco, [n] que el primero luto de que se vistieron los vassallos en la muerte intempestiva de sus Reyes, fue de ojas de higuera. Sol fue nuestro Amantissimo CARLOS II. que, con los rayos de su piedad, conservò en su lucimiento los singulares privilegios de esta Ciudad de Albama, que Estrella pura en su blason se publica: *Castellum, idest casta Stella*. Pues què mucho diga yo, que quando el Sol de su Rey se eclipsa, como sin vida, à poder de sentimientos, esta Ciudad se manifiesta.

Mas: esta palabra: *Castellum*, tiene otra version, segun Cartagena: [o] *Idest Castum lilium*,
ca

casto Lilio; pues del Lilio afirma Opiano, (p) que solo explica su vivir mientras à el Sol duran sus lucimientos: *Lilium manè oritur, & vesperè moritur*; pues claro està, que como ninguna, esta Ciudad, à quien vn Castillo, ò casto Lilio simboliza, en el occidente de nuestro Sol CARLOS se ha de publicar en su ocaso.

Mas: la singular demonstracion de sentimientos, que la Ciudad de Jerusalem hizo en la muerte de su Rey, porque sin alivio quedaba, fue, arrojar de su cabeça la corona de sus delicias: (q) *Cecidit corona capitis nostri*, y solo dexarse ver en vn mar de sentimientos por la ausencia de su Principe: (r) *Facta est velut mare contritio tua*; pues notese, que la divisa de esta Ciudad de *Albama* no solo es vn Castillo, ò casto Lilio, tambien como à ninguna, sobre el la corona de vna granada le adorna: pero oy si, como Castillo, ò casto Lilio à V.S. contemplo en lo fuerte, hecha vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare contritio tua*; y arrojada essa corona, ò granada: *Cecidit corona capitis nostri* à fuerza de el sentimiento, por la ausencia de nuestro Rey Carlos II. la venero, y admiro.

Aquel admirable Templo, que fabricò Salomon, era todo gallardamente hermoso, pero en la portada se dexaba ver el esmero de sus primores; registrabase en ella vn hermoso, y casto Lilio, colocado sobre dos columnas: (f) *Et super capita columnarum opus in modum Lilij*, y al mismo tiempo se veía este casto Lilio, para colmo de su adorno, coronado de granadas: (t) *Malo granatorum autem ordines erant*. Pero passando al ambito de el Templo, aunque se dexaba ver la forma de hermoso Lilio, era en la hechura de vn mar inclinadas sus ojas à la tierra: (u) *Et folium repandi Lilij*; y si se advierte, corona de granada en lo

B

inte-

167
(p) Opian. de
florib. lib. 4.

(q) Jerem. in
Thren. orat. cap.
5.

(r) Idem in
Thren. cap. 2. v.
13.

(f) Reg. 3. cap.
7. v. 22.

(t) Ibid. v. 20.

(u) Ibid. v. 26.

interior del Templo no le asista: quien no repa-
 ra ya en la diferencia de posturas de este casto Li-
 lio, en la puerta exaltado, y coronado de grana-
 das, en lo interior de el Templo como caído, caí-
 da la corona, y hecho vn mar; quien te ocasiona
 esta diferencia casto Lilio? Pero notese la distin-
 cion en la diversidad de afectos, que le asisten;
 en la puerta tiene à la vista, y se vò exaltado esse
 casto Lilio de dos columnas, que si qualquiera se-
 parada, es simbolo de vn Monarca, ambas juntas
 à vn Rey de España representan: pues el *Non
 plus ultra* son principal divisa en el quartel de las
 Armas Reales. En lo interior de el Templo se
 halla el Lilio ausente de esse Rey, que le exalta-
 ba: pues bièdispuesto, en la puerta publique esse
 casto Lilio alegre, exaltado, y coronado, porque
 logra la vida de su Rey en essas columnas, que le
 mantienen: y en lo interior de el Templo dexe
 caer la corona de granadas: *Cecidit corona*, este he-
 cho vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare*, muel-
 trese como caído en la tierra: *Velut repandi Lilij*,
 que todas son acciones bien executadas, quando
 llora tan magestuosa ausencia: y dirè yo con ra-
 zon, que oy V.S. como ninguna de las demàs Ciu-
 dades, si se publica casto Lilio, ó Castillo en la
 fortaleza, pues conserva realidades de vida en
 tan superior dolor, se expresa hecha vn mar de
 lagrimas, caída de la cabeça la corona, que le ador-
 naba: *Cecidit corona*, publicando en estos apara-
 tos funebres, en estos lugubres lutos, conque en
 lo interior de este Templo consagra oy estas exe-
 quias, lo que ha llegado à sentir la ausencia, que
 ocasionò la muerte de su Amantissimo Monarca
 CARLOS II. de quien se verà lo heroico de sus
 virtudes en el Sermon, si el Espiritu Santo mo-
 ayuda con su Divina gracia, que así serà si MA-

188

RIA SANTISSIMA intercede, que si lo hará,
si nosotros la obligamos en vn AVE MARIA.

*Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur
ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima
sua, & in universa virtute sua. Ex lib. 4. Reg.
cap. 23.*

EL cuidadoso anhelo de los Predicadores, en semejantes empeños, es, (señor) buscar, en las Divinas letras vn personage, que en sus virtudes sea original bastante para copiarle en el sugeto objeto de su fúnebre Oracion; y cuidadoso mi deseo, buscandole entre los Reyes varios, que governaron el pueblo de Dios, al ver que el Santo Rey Josias mereció elogios de el Espiritu Santo, en que lo publica singular, como ninguno, en las virtudes de su vida, y particularidades de su muerte: (a) *Similis illi ante eum non fuit Rex*, me pareció avia encontrado, quanto sollicitaba cuidadoso, pues en lo heroico de la vida, y sentido de la muerte de este Santo Rey, parece profetizaba ya desde entonces el Sagrado Texto la santidad de la vida de nuestro Monarca CARLOS II. y la fatalidad, que aviamos de llorar en su muerte; y fino atiendase à el paralelo, y se notarà lo univoco de circunstancias.

Quedò Josias niño, quando murió Amon su padre; (b) y de muy pocos años quedò CARLOS II. quando murió su padre el Grande Filipo III. Coronaron Rey à Josias en Israel, teniendo solos ocho años, (c) y pocos mas tenia CARLOS II. quando Rey en España le coronarò. Fue Josias hijo de vna Reyna llamada Idida; (d)

(a) 4. Reg. cap. 23.

(b) 4. Reg. cap. 22. num. I.

(c) Ibidem.

(d) Ibidem.

y si se nota, sólo de este Rey se haze memoria en elogios de la Reyna su madre. Tuvo' nuestro CARLOS por madre à la señora DOÑA MARIAANA de AUSTRIA, digna Reyna madre de ser elogiada en las Historias. Fue Josias vn Rey de inculpable vida, como se dize en el Ecclesiastico, (e) y fue nuestro Monarca CARLOS de vna vida inculpable, como se dirà en el Sermon. Governò Josias sus Reynos en el tiempo, que se experimentaron muchas calamidades, (f) y governò CARLOS II. à España en los tiempos, que se han visto multiplicadas las calamidades. Vn malogramiento fue la muerte de Josias; murió mozo, pues solo avia cumplido treinta y nueve años, (g) y fue malograda la Magestad de nuestro CARLOS II. pues solo durò treinta y nueve años su vida. Tan sentida fue la muerte de Josias, q' ningun Rey fue tan dilatadamente llorado; (h) y ninguna muerte de Rey, como la que oy lloramos, ha sido en España tan justamente sentida: y si los motivos, para el vniuersal quebranto de los Israelitas son los que refiere Jeremias en la Oracion, capitulo quinto de sus Trenos, que en opinion de San Geronimo, y otros Autores, que cita Cornelio Alapide, (i) la hizo en las exequias de Josias, los motivos, que en los coraçones Españoles ocasionan tan vniuersales lamentos en la muerte de CARLOS II. son los mismos à la letra, si la letra que los refiere se atiende: Señor, le dize à Dios Jeremias, en aquellas exequias, acuerdate de nosotros en la affliccion grande, que oy nos sucede: (j) *Recordare Domine, quid acciderit nobis*. Mirad que por la muerte de nuestro Rey, los que eramos gloria de las naciones, nos hemos visto en riesgo de passar à ser de las naciones oprobrio: (k) *Intue-*

(e) *Eccles. 49.*
5.

(f) *Idem 5. 4.*

(g) *4. Reg. cap.*
22. 5. 1. & 2. Paralip. cap. 34. 5.
1.

(h) *2. Paralip.*
cap. 35. 5. 25.

(i) *S. Hieron.*
Hebr. Rabban.
Mald. citati à
Corn. in prolog.
Thren.

(j) *Ierem. in*
Thren. cap. 5.

(k) *Ibidem.*

reprobrium nostrum; porque nuestro Reyno, he-
rencia propia de los hijos de Israel, ha pasado à
los estraños: (l) *Hereditas nostra versa est ad
alienos*, (pero esta clausula, Españoles, en su rigor,
no la experimentamos, que el heredero de nue-
stra corona es muy proprio nuestro, quando tan-
ta sangre de Austria anima sus venas) Mirad, Se-
ñor (prosigue Jeremias) que faltandonos vn Rey
tan Santo, que era nuestro padre; porque como
dize Xenofonte: (m) *Bonus Princeps nil differt à
bono patre*; Hemos quedado huérfanos: (n) *Facti
sumus quasi pupilli absque patre*: Ha sucedido con
esta muerte, que aquellos Principes soberanos,
que, por grandes, tenían la mano en la Corte, vi-
viendo nuestro Rey, se les ha suspendido el po-
der: (o) *Principes manu suspensi sunt*: Los ancia-
nos Togados, y Senadores han padecido inter-
cadencias en sus judicaturas; porque en señal de
sentimiento faltaron algunos dias à las Salas pu-
blicas del gobierno: (p) *Senes defecerunt de por-
tis*, y en todos faltando su Rey, faltò la alegría de
su coraçon: (q) *Defecit gaudium cordis nostri*. Son
tan claros estos sucesos, que en las exequias de el
Rey Josias lloraba Jeremias, que no necessito de
aplicarlos, à los que en estas honras sentimos, por
que son los mismos; solo en esta ocasion harè à
los Españoles el recuerdo, que à los Israelitas hi-
zo Jeremias: (r) *Va nobis, quia peccavimus*; esta
desdicha, esta fatalidad, que oy lloramos, la oca-
sionaron nuestras culpas; esto mismo os digo yo,
Españoles, nuestras culpas tan repetidas han sido
la causa, porque Dios nos ha quitado à nuestro
Rey, y si no las enmendamos, podemos temer
aun mayores fatalidades; pero tambien en la mis-
ma Oracion de Jeremias dirè yo à Dios: Señor,
acordaos de los Españoles: *Recordare Domine*, [f] y bol-

[l] *Ibidem*.

[m] *Xenoph.
lib. 8. de Syri.*

[n] *Jerem: ubi
supra.*

[o] *Ibidem.*

[p] *Ibidem.*

[q] *Ibidem.*

[r] *Ibidem.*

[f] *Ibidem.*

(t) Psalm. 38.

Jerem. 17.

y bolvednos à aquella antigua gloria: [t] *Innova dies nostros, sicut à principio*, que con este golpe ya prometemos la enmienda.

Y bolviendo à mi principal intento, siendo tan vnas, la vida, muerte, y circunstancias en las exequias del Rey Josias. con las q oy en las honras de CARLOS II. coneurren, me parece serà acertada mi Oracion [si hasta aqui funebre panegyrica] si la ajusto con la que el Espiritu Santo hizo en la muerte del Rey Josias, que consta por sus palabras al cap. 23. del 4. libro de los Reyes, donde dize: Josias fue tan singular, que ninguno otro Rey supo, como el, mirar solo à Dios, entregandole toda su alma, dirigiendo todo su coraçon, y ordenando al verdadero Dios todas sus virtudes: *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua, in omni corde suo, & in universa virtute sua*; y si el mismo Espiritu Santo bolviendo à elogiar à Josias por el quarenta y nueve de el Ecclesiastico, dize, se ha de celebrar este Rey en vna odorifera memoria: *Memoria Josia in compositionem odoris facta*; y es la memoria vna potencia, cuyo oficio es, acordarlo passado, dar noticia de lo presente, y segun vno, y otro, fecundar cõ prevencion de especies, para lo futuro, nos dà à entender, que la memoria de el Rey Josias en lo que fue, en lo que es, y en lo que serà, se publicaban en el coraçon, alma, y virtudes de Josias entregados à Dios, de este Santo Rey, en sus exequias, los elogios: con que para ajustarme yo à este intento, y modelo, avrà de fer el de mi Oracion, en la memoria, que hazemos de nuestro difunto CARLOS II. acordar, lo que fue, lo que es, y lo que serà: esto es, lo que fue en la vida, lo que es en la muerte, que oy lloramos, y lo que serà en la gloria, que piadosa-

mente, que la tendrá, creemos; porque CAR-
 DOS II. como Josias, entregò à Dios toda su al-
 ma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y to-
 das sus virtudes en la Gloria. Y si la vida de el
 hombre se representa en vn espejo, porque don-
 de nosotros leemos: *In imagine pertransit homo;*
 leyeron otros: *In speculo pertransit.* [u] Y con
 especialidad en vn espejo la vida de vn Rey se
 simboliza, como la dibujò Solorzano; [x] y ve-
 remos despues, con esta letra: *Vndique illa sus.* si la
 muerte en vn relox de arena, al despojarse de el
 vltimo grano, se explica; y si la gloria, segun los
 viadores la contemplamos, en otro espejo se re-
 presenta: *Videmus nunc per speculum in enigmate*
nunc autem facie ad faciem, que dixo San Pablo;
 [y] para fundamento de mi Sermon, espejo pa-
 ra la vida, relox para la muerte, y espejo para la
 gloria de vn Rey, ya los dibujò el Docto Politi-
 co, y Catholico Saavedra en vna de sus empre-
 sas, que por modelo dedico à vn Principe de
 nuestra España. Pintò este [z] à el vn lado de el
 quartel vn espejo, en que se registraba vn Cetro,
 à el otro lado puso otro espejo, donde el mismo
 Cetro se representaba; colocò en medio vn re-
 lox de arena, donde se terminaba el Cetro mis-
 mo; y distribuyò à las divisas estas letras; en el
 primero espejo se leia: *Quæ fuerint*, lo que fue;
 en el relox: *Quæ sint*, lo que es; y en el espejo que
 se seguia: *Quæ ventura trahantur*, lo que será; y
 con razon: porque las obras, que se representa-
 ren en el espejo de la vida, y las que se vieren en
 la hora de la muerte: *Quæ sint, quæ fuerint*, son
 premisas, que siendo buenas, han de inferir ver-
 se coronadas en el espjo de la gloria: *Quæ ventura*
trahantur.

Quem. 25. 1. 3.

(u) Solorzano,
emblem. 28.

(x) I. Ad Cor.
rinth. cap. 13.
v. 12.

(y) Saavedra
empress. 28. fol.
171.

Y si para hermosura de los espejos, segun su
lati-

(z) *Brixiano*,
littera.V.2.
 (*) *Terrones*
init. cuiusdam
Serm.fun.

latitud, y longitud se le ponen marcos à estos tres espejos (que tambien lo tendrá el relox) que han de publicar lo que fue, lo que es, y lo que será nuestro amantissimo Rey CARLOS II. les he de poner por marcos tres VVV. que esta letra latitud, y longitud significa dize el Brixiano; (z) y porque para dar à entender vna vida en los tres tiempos, presente, preterito, y futuro, pinto vn discreto (*) estas mismas tres letras, que se leian: *Vixit, vivit, vivet.* Vivio, vive, y vivirá. En la empresa, en los espejos, y en las tres VVV. vereis, Catholicos Españoles, lo que fue, quando vivio CARLOS II. lo que es en el caso de morir, y lo que será ya muerto; porque entregó à Dios para hazerse singular, como Josias, toda su alma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus virtudes en la gloria: *Similis illi non fuit ante eum Rex, &c.* Protestando, que en lo dicho, y en lo que dixere, solo es mi intento persuadir vna piadosa fee, arreglándome à las Bulas Pontificias, y que solo se entiendan mis palabras conforme à lo que pretenden sus decretos.

DISCURSO I.

LA primera divisa de vna Magestad, simbolizada en el Cetro, que dibujò el politico Saavedra en su empresa, fue, vn espejo con esta letra: *Que fuerint*, lo que fue; y si à este espejo en su latitud, y longitud la primera V. por marco, le corresponde esta, dize la vida que passó en el mismo tiempo de la empresa: *Vixit*, vivió; y assi como vivió nuestro Catholico CARLOS II. es lo primero, que ha de referir este discurso, y si en todo le tenemos ideado en el Santo Rey Jo-

Josias, cuya memoria se debe celebrar en todos tiempos, segun el elogio, que en sus exequias nos dize el Espiritu Santos; que vivio como ninguno otro Rey, dedicando a Dios toda su alma: *In tota anima sua*; y si ofrecera Dios toda el alma en la vida, es abstenerse de todo genero de culpas, como cantaba David: (a) *Ad te Domine levavi animam meam*; porque, *ab omni via mala prohibui pedes meos*, bien dibujada está en la divisa de vn espejo la vida de vn Rey, que conserva su alma sin lunar de culpas. Por esso discreto Solorzano pintó vn crystalino espejo, en cuya luna, queriendo mantenerse vnas molcas, no hallandole lunar, caian precipitadas, sin lograr sus intentos; y assi le puso por letra: *Undique illa sus*, y de esta forma, dize el Autor de la empresa, debe ser la vida de vn Rey justo: declarolo en estos versos: (b)

(a) Psalm. 34.
& Psalm. 118.

*Quam purum, quam tave micat, quam candicat albi
Hoc speculum, quo nec sistere muscapotest
Sistitibi Rex speculum, tua sit crystalina visa,
Non aderit nebuloso, si tibi nabus abest*

(b) Solorz. am.
emb. 28. fol.
211.

Espejo crystalino fue en su vida toda nuestro amantissimo Rey CARLOS II. en quien nunca se notó grave culpa, en quien siempre lució vn aborrecer los vicios. En todas las consultas, que se le hacian para los Puestos, afirman, preguntaba, si avia riesgo de la ofensa de Dios; porque ni pecado venial queria admitir en quanto alcanzaba su conocimiento. Fue la pureza de nuestro Rey de todos tan conocida, que N. SS. P. INNOCENCIO XI. digno de estar venerado en los Altares, dixo, a vn personaje Grande de estos Reynos, juzgaba, que CARLOS II. no haria vn pecado mortal, por quantos Reynos tenia el mundo. Aborrecia tanto las ofensas de Dios,

Dios, que becho Predicador de su familia, por
que supo, que vn Page suyo tenia vna diversion,
le reprehendiò asperamente, diziendole temie-
ra à Dios. No es esto lucir nuestro Monarca en
su vida clarissimo espejo sin lunar de vicios? *Vnde*
que illa sus; no es esto amar à Dios con toda su al-
ma? Ad te Domine levavi animam meam, ab omni
via mala prohibui pedes meos. No es esto ser digno
de el elogio, que de Josias nos dize el Espiritu Sã-
to? *Non fuit similis illi ante eam Rex, qui revento-*
ratur ad Dominum in tota anima sua? No ay duda.

Si no es que digo, que anteponer CAR-
LOS II. no ofenderà Dios, à todos los Reynos
de el mundo, fue, como sabio Rey, mantener
su alma vnida con Dios, y solicitar la permanen-
cia de sus Reynos.

Dibujò el erudito Solorzano muchos ce-
tros, coronas, diademas, escudos, y armas pro-
prias de los Reynos pendientes de vn leve ma-
dero, que amenazaban su ruina, porque estaban
fixadas à las espaldas del Templo de los Dioses,
y allí les puso por letra: *Labitur, quod Deo bene non*
habet, las coronas, los dominios, y sus cabeças tie-
nen cierta su ruina, fino miran à Dios, y se ajustan
à sus leyes como deben, y por esso añadiò como
consejo para vn Rey los siguientes disticos. (c)

Nobile cur valido labascis ab Affere pondus?
Heferat hanc post, scilicet, ille satis:
Sic Rex, qui superis non totus adhaferit, ille
in praeceptis sese, cum etaque Regna dabit.

El Rey, que en si, y en sus vassallos no soli-
citare la vnion con el verdadero Dios, se perderà,
y perderà sus Reynos: luego si nuestro difunto
Rey anteponia la gracia de Dios, y el evitar en
todo su ofensa à todos los Reynos del mundo, so-
licitaba la vnion de su alma con Dios, y la conser-
vacion de sus Reynos.

Sino

(c) Solorz emb.
7 fol. 51.

Sino es que digo, que el *vixit*, vivió, que se lee en la letra: *que fuerint*, de el espejo de su vida, publica la vnion de su alma con Dios, imitando à el Santo Rey Josias: *In tota anima sua*, porque imiro à este Santo Rey en lo singular de su devoción. Consta de el Paralipomenon, (d) y de el libro de los Reyes, que en ningun tiempo se veneró, y celebrò la fiesta de el Phasc, como en tiempo de Josias: *Neque enim factum est Phasce tale à diebus Iudicum, sicut factum est in decimo octavo anno Regis Iosia*; y si el Phasc es representacion de el Santissimo Sacramento de el Altar, como dizem todos los Expositores, fue nuestro CARLOS II. en todo el espacio de su vida, singularmente devoto de este mysterio. Diganlo las quarenta horas, que todos los meses celebraba en su Palacio, cuya prosecucion dexa à su Sucessor encargada. Digalo la asistencia continua à las Iglesias en la Oétava del Corpus. Digalo aquel caso, quando aviendo entrado en vn Templo, donde se veneraba descubierto el Santissimo Sacramento, divertido con sus cuidados, se puso el sombrero, y al reparar el sitio, con vna santa impaciencia se quitó, y tirò el sombrero à el suelo, indignado consigo mismo, por la inadvertencia. Digalo por ultimo aquel caso, que siempre será admirado en nuestra España, y advertido por herencia de la sangre Austriaca, quando iba nuestro Rey en su carioza, al tiempo que salia el Cura de vna Parroquia con el Viatico para vn pobre hortelano, y luego que lo viò nuestro Rey, se salió de su carroza, entrò en ella à el Cura, y fue asistiendo à el Santissimo, y bolvió hasta dexarle en su Parroquia. Esto es ser CARLOS II. todo de Dios, y nada suyo; esto es ser propriamente Rey, que cuidando nada para su descanso, en el mejor lugar

[d] 2. Paralip.
cap. 35. & 4. Regum.
cap. 23. v. 22.

de la carroza de su persona à Christo Sacramentado coloca.

(e) *Cant. cant.*
cap. 3. v. 7.

(f) *Ibi v. 9.*

(g) *Ibid.*

(h) *Ghisl. in*
cant. cap. 3. v.
10. expos. 2.
num. 28.

(i) *4. Reg. cap.*
23.

Es digno de reparo, que en dos alhajas, que se refieren de Salomon en los Cantares, quando se dize la vna, aunque se nombra à Salomon, no se le dà titulo de Rey: [e] *En lectulum Salomonis*, pero quando se refiere la otra, se dize era Rey. [e] *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*, pues por qué? Agora, note se el hecho: era para el descanso: *En lectulum*, y Rey, en quanto mira à descansos, no se debe llamar Rey: *En lectulum Salomonis*. La carroza se hizo para el cuidado, y assistencias à todo, y Rey que à todo assiste, merece de Rey el nombre: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Mas: aunque esta carroza era reservada para la persona de Salomon: *Fecit sibi*, colocò en el mejor lugar un simulacro de el Amor, que en sentir de Gillerio representa à el Sacramento de la Eucharistia. (g) *Media charitate constravit propter filias Jerusalem.* [h] *Hoc intelligitur de Eucharistia Sacramentis*, y Rey, que en la carroza de su persona, y en el mejor lugar coloca à Christo Sacramentado, este es propriamente Rey: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Luego si nuestro Catholico Rey empleò su carroza poniendo en ella el Santissimo Sacramento fue propriamente Rey, que siendo todo de Dios, nada buscò de descanso para si. Esta fue la vida de nuestro Monarca: *Vixit*, estas fueron sus acciones: *Qua fuerint*, que se registraron en el primero espejo de la empresa, y pues en todas solicitò vnirse con Dios, imitò en este primero espejo de su vida al Santo Rey Josias en la primera singularidad, que en su muerte nos refiere el Espiritu Santo: (i) *Similis ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua.*

DISCURSO II.

LA segunda divisa de la empresa, que media entre los dos espejos es, el Cetro mismo sobre un relox de arena, que publica, segun su letra, lo que de presente es: *Qua sunt*; (j) y siendo, expreso geroglifico de la muerte, un relox, como en distintos lemas se ha escrito, como murio CARLOS II. que es lo que oy lloramos: *Qua fuit*; toca dezir a este discurso: y si hemos de contar de sus principios su muerte, los tuvo nuestro amantissimo Rey, aun mucho antes de acabar su vida. O ya, porque si como dixo San Bernardo, (k) tanto tiempo, quanto vive el Justo, previniendo su muerte, aunque vive, mysteriosamente muere: siempre vivio nuestro Rey muriendo; pues en sus continuas enfermedades se expresaba muy conforme con el riesgo que todas amenazaban de mortales.

Si no es que digo, que CARLOS II. vivio muriendo; porque si el principio de la vida es el coracon, como dicen los Filoosofos [1] *Cor est primum vivens*; todas las enfermedades tiraron al coracon de nuestro Monarca; y assi se vio quando le embalsamaron, que el coracon lo tenia casi disminuido: y claro esta que irse disminuyendo el coracon, y atenuando los espiritus vitales, por rigor de las continuas congojas, aunque era vivir, era vivir muriendo; que en semejantes accidentes, dezia Job, se veia mas para el sepulcro muerto, que para el alivio vivo: (m) *Spiritus meus attenuabitur; dies mei breviabuntur, & solum mihi superest sepulchrum: cogitationes meae dissipatae sunt torquentes cor meum*.

Siendo lo particular en los dolores vehemen-

(j) *Saav. ubi supra.*

(k) *Div. Bern. lib. de consid.*

(l) *Arist.*

(m) *Job. cap. 17. v. 1. & 11.*

mentes con que vivia muriendo nuestro Monarca invicto, que no manifestaba tanto como padecia: y si en el dolor sirve de alivio el quejarse, quiso vivir dissimulando, para que fuesse mayor su tormento, y era el fin de este padecer interno, sin exterior explicacion: porque fue tan amante de sus vassallos nuestro Rey, que como conocia que si se quejaba, nos avia de ocasionar vniver-
sales sentimientos, por lo que estimabamos su vida, quiso padecer mas, dissimulando, porque nosotros no tuvieramos el quebranto de saberlo, y assi escriven de Madrid, que poco antes de morir dixo su Magestad, avia seis años, que sentia vnos vehementes dolores, y que no avia dado à entender la fuerza con que le molestaban, por no contristar à sus vassallos. O fineza imponderable! O amor, que no sabrèmos corresponder, como debemos! Estar en lo interno, deshaziendose el coraçon à fuerza de vn padecer, y en lo exterior expressar rayos de amor en el dissimulo, de forma, que lo mismo que era medio para el gusto de los vassallos, en ver que no padecia, porque no se sabia que dissimulaba, era instrumento, que al mismo tiempo mas aprisa à nuestro Rey consumia, y la vida le acababa: esto fue vivir muriendo en el modo mas diestro, que pudo discurrir para cumplir con lo heroico de un mas vigilante Rey.

Entre los Eruditos, Discretos, y Politicos Emblemas, que discurrió Solorzano para ilustracion de Principes, que dedicò à el señor Filipo III. padre de nuestro difunto Rey, fue à mi ver, el mas discreto, el que dibujo de esta forma. Pintò sobre vna mesa vna encendida antorcha, que comunicando vniver-sales luzes, el mismo luzir para los demàs, era consumirse à si misma; y pu-
sole

fose por letra: *Symbolum Regum*, este es el geroglífico, que debe imitar el que desea cumplir con las obligaciones de Rey, y así en los siguientes versos declaró con propiedad el simulacro: (n)

Non sibi fax, alijs flammato vertice fulget.

Lucent vi cunctis, veitur, atque peris

Aest tibi, atque alijs lucent, ardent illa tibi.

Res, alijs lucent, ardent illa tibi.

Totus in ceteras solvi meditare favillas.

Quae te flammâ urit, cetera lustra, alit.

Y está claro el simbolo para el intento. Poned en lo obscuro de vna noche multitud de gente, què confusión! Què horror! Què miedo! Y como se conservarán todos gustosos? Si les ilustran las luzes de vna antorcha. Pero què sucede? Queia el passo que la antorcha encendida à los demás regocija, el coraçon, y la antorcha se consume, con que el mismo alegrar à los que de sus luzes necessitan, es irse deshaziendo en lo interior, y acabar ma. breve con su ser la antorcha misma. Pues ya está facil la aplicacion: conocia nuestro amantissimo señor CARLOS II. que si explicaba los dolores, que en lo interior padecia, como eran mortales todos, à el considerar sus vasallos, que se les acababa su luz, quedarian, con què horror! Digalo la experiencia, con que miedos! Ya se sabe los q se han pasado desde que se apagó la antorcha. Pues què remedio, dezia nuestro Rey, dissimule yo en lo exterior los dolores mortales, que en lo interior padeceo, que si callarlos se apresura mi vida, quiero mas se acerque mi muerte, en mi dissimulo, que ocasionar tinieblas de sentimientos en mis vasallos, antes que llegue el preciso golpe: con que verifico en este padecer callando, el simbolo del emblema: *Symbolum Regum*, porque se deshizo así, por ilustrar à los suyos. [o].

(n) Solorzan.
embl. 12. fol. 95.

(o) Solorz. ubi
supra.

Que

Quæ te flamma urit, cætera lustrat, alit.

Así vivió muriendo CARLOS II. hasta que el reloj señaló el último minuto, y evacuó el último grano de su arena, dando lugar á la guadaña cruel de Atropos, para que cortase el hilo de su vida, y de las nuestras. Y en el primero día de Noviembre, á las tres de la tarde, que es la hora en que hazen señal las campanas, acordandonos la muerte de todos nuestros antepasados acabó CARLOS II. su vida: siendo quizá á esta hora, y en esta ocasión; para darnos á entender, que solo la muerte de este Rey debió ocasionar tan universales sentimientos, como á cada individuo podía causarle la falta de sus antepasados difuntos.

Sino es que digo, que el morir en la hora que en la universal Iglesia se empieza el doble por las Almas, que en el Purgatorio padecen, si es porque desde esta hora se les mitigan las penas, ni aun vn instante de padecer (si acaso por culpas leves lo debia) avia de tener CARLOS II. desde el instante del morir, si en su vivir no tuvo instante, que no fuese penar.

Murió, pues, nuestro Monarca en este dia, pero si hemos visto en vn espejo su vida, y hemos de contemplar en vn espejo su gloria, en otro espejo hemos de ver representada su muerte. Y sea este el que dibujó Piccinelli, cuyos cristales, siendo acometidos, para ser empañados, mas luzidos se manifestaban, quedando del rigor mas acrisolado; y así le puso por letra: *Rigore aeterni.* (p) Ahora que la Parca tiró á dexar á CARLOS II. muerto, es quando CARLOS II. se dexa ver en el mismo espejo de el rigor vivo. Y si es así, á este espejo le viene quadrado el marco, en la segunda V. que se leia en la empresa de el tiempo presente: *Vivis, vive,* tiempo que corresponde á el mis-

(p) *Piscinel.*
mund symb.

mismo de el reloj: *Qua sint*. Pero si se repara, no se pueden unir estos presentes; el de el reloj: *Qua sint* dize: Que CARLOS II. està vivo; estar de presente vivo, y muerto, son contradictorios incompatibles, à vn mismo tiempo, en vn sugeto mismo: luego si à nuestro Rey lloramos de presente muerto, no le veremos en este espejo de presente vivo? Pero yo dirè, como puede ser vno, y otro.

Muerto yaze en el sepulcro nuestro amante CARLOS, pero desde el sepulcro està gobernando para nuestro alivio. Y fino, diganme, porquè sentiamos tanto los Españoles, que llegara el caso de su muerte? No dudo era lo principal la falta de su amabilissima persona; pero no era tambien porque previamos, que por su falta amenazaba à España su ruina? Quien no juzgaba, que en muriendo CARLOS II. se avian de perturbar los Reynos? Quien no discurria, que si moria nuestro Rey avian de suceder guerras civiles? Quien no temia, se avia de atropellar la justicia? Que los mal intencionados avian de cometer licenciosos atropellados insultos? Y ha sucedido algo de esto? No por cierto. Porque nunca se ha experimentado mas quietud; nunca se ha venerado mas la justicia; nunca ha auido menos indigencia en los mantenimientos: y aun tengo observado, que en estos dias, ni aun pependencias de las que solian ocasionar los acasos han sucedido en los pueblos. Y quien penso la quietud, y conformidad con el gobierno antiguo, quando estuviera en el sepulcro nuestro Rey? Nadie; y qual serà la causa de el sosiego, que experimenta? Ya lo digo: Fue nuestro amantissimo CARLOS viviendo vn Rey justo, vn Governador zeloso, como vimos en el espejo de su vida; dexò señalados

dos Gobernadores de su satisfacion, para el intermedio de el nuevo Rey, quando llegasse el caso de su muerte. Pues mirad, aunque en este tiempo està en su sepulcro muerto para si CARLOS II. està para nuestro alivio en su gobierno vivo; y por esso, aunque no dexò suçessor, en esta vacante de nuevo Rey, estaràn sus Reynos quietos, sus vassallos serviràn à Dios, como nunca, por que desde su Panteon, como si estuviera vivo, en sus Gobernadores reyna.

(q) *Josue, cap.*

4.

Muriò Josue, (q) idèa hermosa de Gobernadores, y Reyes, y no dexò hijo por suçessor, para que dirigiesse el pueblo de Israel, y se pasó mucho tiempo, aquel cuerpo gigante sin cabeça, y aquella numerosa, è innumerable multitud sin Gobernador supremo; y luego dudan los Expositores, sin Norte, como navegaria aquel politico vagel de Israel en tanto golfo? Como se moverian los doze Orbes de aquellas doze Tribus, sin Rey? Se cometerian muchas culpas, se quebrantarian todas las Divinas, y humanas leyes, avria civilidades entre los primeros de los pueblos; pues en verdad, que aunque assi se podia temer, no sucediò assi, porque nunca los Israelitas sirvieron à Dios con tanta Fè, como el tiempo que durò la vacante del nuevo Principe, desde que muriò Josue. Consta del Texto: (r) *Servavit Israel Domino cunctis diebus Josue, & Seniorum, qui longo vixerant tempore post Josue*; pues como sucediò assi tan contra las pongruencias de los funebres discursos? Pero del mismo Texto se collige la razon; y fue, que como antes vivo en esta vacante, governò Josue su Reyno muerto: que esso quiere advertirnos la letra, afirma San Geronimo, (f) quando dize, que su tumulo se colocò en Thannazare, que es lo mismo que *for-*

(r) *Ibi num.*

31.

(f) *Div Hieronim. in version.*

Justissimo Principado. Porque el Principado en que vn muerto es quien gobierna, es, y será el mas perfecto. Desde el sepulcro daba ordenes Josue; para gobernar los Exercitos, desde el sepulcro corregia las licencias de la profanidad, las demasias de la ostentacion, los inconsiderados verdadores de la juventud; y assi en leccion de los Setenta, (t) con mysteriosos emphasis, dize: Que en su sepulcro reia Josue cuchillos de piedra, con que aun despues de muerto, como si estuviera vivo, à todo Israel circuncidaba. Y quien, preguntado, gobernaba esse dilatado pueblo en la vacante de Josue, hasta el nuevo Principe, que se dezia era Josue, quien dirigia como si estuviera vivo? Dixolo el Abulense: (u) *Seniores istierant quidam viri grandevi, & magna authoritatis in populo, quorum admonitioni populus assentiebat, sicut verbis Josue.* Dexò nombrados Josue por Gobernadores de sus Reynos, en la vacante, que avia de suceder por su muerte, à vnos varones Grandes en el pueblo, de la mayor autoridad, y à estos todos obedecian, todos observaron sus decretos, como obedecian antes à el mismo Josue. De forma que Josue es vn Principe, que aunque muere sin sucession, fue de justificada vida, y para la vacante de el nuevo Principe, que avia de seguirse por su muerte, nombra por Gobernadores los primeros de el pueblo, los Grandes, los de la suprema autoridad; pues no aya temores en la muerte de semejante Principe, que aun muerto para si en el sepulcro, esta vivo en el sepulcro para gobernar: y nunca mas ajustado el pueblo, nunca mas quieto, que en el tiempo mismo, que se temian rebeliones por su muerte.

Muerto yaze en su Panteon CARLOS II. Españoles, pero aun vive para gobernar à España

(t) *Serario in Josue, tom. 2. cap. 24. quest. 10.*

(u) *Abul. in cap. 2. Iudic. quest. 11.*

na en esta vacante, que por esso se ha visto tanta paz, tanta quietud se ha experimentado en los pueblos, y tan rendida obediencia se ha dado à los Governadores, que dexò señalados, como se daba à los decretos mismos de CARLOS II. Y assi, aunque el relox de la empresa diga en sus letras lo que oy es CARLOS: *Qua sint*, que está muerto, el espejo de su sepulcro publica en su marco, que aun toda via en su gobierno, para nuestro alivio está vivo: *Vivis*, porque el rigor de la Parca en su mismo rigor le publica mas lucido: *Rigore nitefcit*.

Y si hemos visto en este discurso à nuestro Catholico CARLOS morir viviendo, porque se deshazia el coraçon, y vivir muriendo, porque avia sido de Dios su coraçon, es porque en vida, y muerte supo entregar todo su coraçon à Dios, como de si mismo lo cantaba David: (x) *Defecit cor meum, & cor meum, Deus cordis mei, & pars mea Deus*, para que en los elogios del discurso se asemejasse nuestro CARLOS à el Santo Rey Josias, que no tuvo progenitor semejante, que en su padecer, y triunfar supiese, como el, entregar à Dios todo su coraçon: *Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo*. (y)

DISCURSO III.

LA tercera divisa, que se registra en el campo de la empresa, idea de mi assumpto, es otro espejo con esta letra: *Qua ventura trabantur*. (a) Qué consecuencias se seguiràn à quien se ha exercitado en las antecedentes divisas, y pues en los antecedentes discursos hemos visto como vivió,

y co-

(x) Psalm. 72.
v. 26.

(y) Lib 4. Regum cap. 23.

(a) Sam. vii su-
pra.

y como murió CARLOS II. debemos contemplar en este espejo vltimo como vivirá para siempre.

Y si la gloria en vn espejo, los viadores la contemplamos: (b) *Videmus nunc per speculum*. Y el marco de este vltimo espejo ha de ser correspondiente à la vltima V. de la otra empresa, en ella se leía el tiempo futuro: *Vivet*, y assi el que *ventura trahantur*, de el espejo, que le sucederá despues de muerto à nuestro CARLOS, nos dize, que piadosamente creamos, que *vivet*, vivirá para siempre en la gloria. Y fundome, en que este vltimo espejo si representa la gloria, en ella à nuestro Monarca nos representa; porque si es proprio del espejo, como dize Raulino, (c) representar las obras, y acciones del sugeto, que en el se mira: *Speculum motum, & non sonum representat*, que por esso Picinelli (d) pintò vn espejo con esta letra: *Qua accipit exprimere*. Y en la colocacion de las divisas en este vltimo espejo se verá la primera, que fue la vida de CARLOS II. y la segunda, que fue la muerte; obras fueron las de la vida, y muerte de nuestro Rey, que infieren por buenas ilaciones de Bienaventurança, segun lo que dixo San Juan en su Apocalipsis: (e) *Beati mortui, qui in Domino moriuntur, opera enim illorum sequuntur illos*.

Y que obras son las que hemos visto en las premissas, para que nuestra Fè piadosa de assenso, à que nuestro CARLOS ha conseguido para siempre la gloria? Ya sè no he dicho que CARLOS II. vencio batallas; ya sè no he propuesto, que nuestro Rey fue guerrero; ya sè no he realzado su valor; ya sè no he ponderado su poder; pero sè que he referido sus virtudes, y quando se buscan antecedentes, para que vn Rey se

co-

(b) *Ad Corint.*

13.

(c) *Raul. Serm.*

1. *Dom. 3. post Pasch.*

(d) *Picinelli mund. symb.*

(e) *Apocal. cap. 1*

14. v. 13.

corone en la gloria, nada sirve el ponderar sus batallas, menos realzar su poder, y tampoco publicar su Regia nobleza; y son eficaces premisas en vn Rey sus virtudes para creer se coronará en la Eternidad de la gloria.

(f) *Psal. 23.*
v. 7.

(g) *Ibi* v. 8.

(h) *Ibidem.*

(i) *Ibi* v. 9.

(j) *Ibi* v. 10.

(k) *Ibidem.*

(l) *D. Bernard.*
Senen. Serm. 7.
citat. à Lorin.
tom. I. in Psal.
23. v. 10.

A tomar possession de esta Corona subia vn Real Personage, dize David, (f) y assi voceaban à los Principes de aquel Palacio, franquearan las puertas à el que entraba à ser Rey en el Cielo: *Attollite portas Principes vestras, & introibit Rex gloria.* Pero, ò admirados, ò curiosos preguntaron los Angeles quien era el Personage? (g) *Quis est iste Rex gloria?* Y luego les respondí: Es vn Rey que ha sido fuerte, que ha sido poderoso, que ha conseguido muchos triunfos en las batallas: (h) *Dominus fortis, & potens: Dominus potens in pralio.* Pero en verdad que aunque oyeron estos elogios, se hizieron desentendidos los Porteros Paraninfos, aguardaron segunda instancia: (i) *Attollite portas Principes vestras,* y como que para reinar en la gloria no servian premisas de triunfos à lo humano, bolvieron à hazer informacion del Rey, que se queria coronar à vista de lo Divino: (j) *Quis est iste Rex gloria?* Y entonces, conociendo la razon de su pregunta, se les respondió: (k) *Dominus virtutum ipse est Rex gloria.* Ha sido este Rey señor, en quien ha lucido todas las virtudes: pues estos si son buenos antecedentes, si estas son sus premisas, tambien tendrá corona en el Cielo, quien coronado se exercitò en todas las virtudes en la tierra. Pensamiento es de San Bernardino de Sena, citado de Lorino: (l) *Non fortitudini, & potentia externa, sed virtutibus moralibus, unà cū Theologalibus caelum aperiri,* luego si las premisas que hemos visto en los espejos de la vida en el tiempo pasado: *Quae fuerint, vivis, y de la*

Impiente: *Qua sint, vivit, en nuestro difunto Rey*
han sido el exercicio de las virtudes; premiffas
son, que infieren el espejo futuro: *Qua ventura*
trabantur, que vivira, vivet, por sus virtudes, co-
ronado en la gloria. Elogio en que CARLOS II.
conviene con el que del Santo Rey Josias dixo el
Espiritu Santo en las palabras de mi thema: (m)
Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad
Dominum in universa virtute sua.

(m) 4. Reg. cap.
23.

Pero individemos las premiffas de las vir-
tudes de nuestro Rey, para ver si se distribuye
bien el medio, y sale buena la consecuencia de
gloria, segun los antecedentes en este espejo. Ara,
no vimos en el espejo de su vida: (n) vna nega-
cion de vicios comprobada por N. SS. P. Inno-
cencio XI? Si: pues en vn Rey poderoso, esta ne-
gacion infiere afirmacion de bienaventurança;
oid à el Espiritu Santo: (o) *Beatus vir, qui posuit*
transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non
fecit: ideo stabilita sunt bona illius in Domino. Mas:
no vimos en el espejo de su vida aquella devocion
fervorosa cõ el Santissimo Sacramento, sollicitan-
do, y aumentando sus cultos, y accidentales glo-
rias, labrandole sumptuosa Capilla, y colocandole
en la carroza de su persona? Si: pues à quien so-
licita glorias de cultos à este Señor, corresponden
consequencias de gloria, por lo bien distribuido
de sus medios: oidlo al mismo Dios en el libro
primero de los Reyes: (p) *Quicumque me glori-*
fica verit, glorificabo eum.

(n) *Vt in 1. dis-*
curf.

(o) *Ecclesiasti-*
ci, cap. 31. §. 11

(p) 1. Reg. cap.
30.

Passemos à las obras del espejo de su muer-
te. No vimos en el, que viviò CARLOS II. mu-
riendo à impulsos de tan vehementes dolores,
que su coraçon atenuaban, y que su sangre toda
en materias la convertian? (como se vio quando
le embalsamaron!) pues à este singular modo de
pade-

padecer en la tierra, claro està se avia de seguir (ci-
nar en el Cielo. Oid como se lo prometia Haba-
cuc de semejantes antecedentes: (q) *Ingradiatur
putredo in ossibus meis, & subter me scateat, ut re-
quiescam in die tribulationis, ut ascendam populum
accinctum nostrum*, y dixo Alapide: (r) *Scandam
caelum accinctum baltheo gloria ad triumphum*. No le
vimos, aunque muerto en el sepulcro, vivo para
nuestro alivio; pues quando temiamos fatalidades
en muriendo nuestro Rey, todo se ha conservado
en paz? Pues esto nos dà à entender està en la glo-
ria, pidiendo à Dios por sus vassallos, viendo des-
de alli nuestros afligidos coraçones intercedien-
do por la quietud, y paz de los Españoles; por-
que dizen los Theologos, (s) que los Bienaven-
turados, si fueron Reyes, se les representan con
especialidad las cosas que passan en sus Reynos,
porque con singularidad son Protectores, y Abo-
gados de los que fueron sus vassallos.

Y para aumentar premissas à esta futuricion
de gloria, à que piadosos debemos dar assenso, dos
clausulas del testamento de nuestro Rey las con-
firm n. La primera es, (t) dexar encargado à
su suçessor profiga la insigne Capilla, que al San-
tissimo Sacramento estava CARLOS II. labran-
do en su Palacio; para la qual dexaba pagados, y
prevenidos muchos materiales. Pues testamen-
to con esta clausula infiere à el testador en la glo-
ria. Del testamento de David, dize el Espíritu
Santo, (u) lo dió Dios como testamento de glo-
ria: *Dedit illi testamentum Regni, & sedem gloria*.
Y si se atiende à la vltima voluntad de David, vna
de las principales clausulas, consta del Paralipo-
menon, (x) es encargar à Salomon su suçessor
en el Reyno haga, y dedique el Templo, para co-
locar el Arca de el Testamento, donde se encerra-
ba

(q) *Habacuc,*
cap. 3. v. 16.

(r) *Alapide. in*
Habas.

(s) *Lexana,*
tom. 1. in 1. part.
Div. Thom.
tract. 3. disp. 3.
q. 7. & Guet. in
1. part.

(t) *Codi. il. post*
testam. CARO.
Ll II. num. 2.

(u) *Eccli. cap.*
47. v. 13.

(x) *1. Paralip.*
cap. 29.

52 el Manná, symbolo de el Sacramento , y para esta obra dexaba David prevenidos muchos materiales.

Otra clausula de el testamento de nuestro Rey (y) es declarar , y encargar a el sucessor la devocion de la Concepcion en gracia de MARIA SANTISSIMA, pidiendole prosiga las diligencias, para que se declare este mysterio en la Sede Apostolica; y protesta, que en los Estandartes de sus batallas, y Exercitos traia estampada la Imagen de esta Señora Concebida en gracia: pues claro está, que si esta era la divisa en sus Pendones de guerra, avia de ser glorioso nuestro Monarca.

De Ahiezer, superior Cabeça en la Tribu de Dan, se refieren por los Expositores muchas glorias en el libro de los Numeros, y Cornelio en el capitulo segundo de este libro me dió motivo para saber por qué. Dize este Padre, citando à Prado en Ezechiel: (z) Que Ahiezer en las vanderas, que ponía sobre sus tiendas de campaña, puso por divisa vna Aguila Real, que à sus pies tenía vencida vna serpiente: *Ad Aquilonis plagam fluctuabat supra tentorium Ahiezer filij Dan signum ex albo, & nubro colore instar Iaspidis :: & possuit Aquilam, que unguibus arreptum gestaret colubrum.* Y el Aguila Real no es expreso hyeroglifico de MARIA SANTISSIMA? Así lo afirman los Padres; (a) y la serpiente á sus pies vencida, no la denota pura en su Concepcion? Si, que por esso le dixo Dios á la del Paraíso: (b) *Ipsa conteret caput tuum.* Luego si nuestro Rey traia en sus Estandartes de guerra la Imagen de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion en gracia (como lo dize en su testamento) digno fue por esta clausula de mucha gloria.

Y quizá no sin mysterio, por la devocion

(y) *Testam. Carol. 2. num. 2.*

(z) *Prad. in 1. Ezech. cit. à Cornel. in cap. 2. Num.*

(a) *Cath. hom. in Assump.*

(b) *Gen. cap. 3. v. 5.*

fervorosa de N. Monarca à la carne de CHRIS-
TO mi Señor Sacramentada, y à las luzes de gra-
cia de MARIA SANTISSIMA en su Concep-
cion se llamó CARLOS, que latinizado, los dos
mysterios en su nombre se ven escritos CARO-
LUS, que si nada mas de el coraçon de nuestro
Rey: que estos dos mysterios, bien dixo el Poe-
ta: (c) *Conveniunt rebus nomina sapè suis*. Y si
Dios le dió à nuestro Rey vn nombre, en que lu-
zian escritos el mysterio del Sacramento, CARO, y
la gracia de MARIA SANTISSIMA en su Con-
cepcion LUS, le dió vn nombre antecedente, que
infiere en el caso de su muerte, tendria por conse-
quencia vna sentencia feliz de perpetua gloria.

A el Obispo de Pergamo le ofrece Dios por
el A. ocalipsis vn nombre singular, cuyas letras
se cifrarian en vn carbunclo: (d) *Dabo illi calcu-
lum candidum, & in calculo nomen novum scriptum*; y
por este carbunclo, en que se le daba escrito el nó-
bre, le ofrecia vna sentencia de gloria, dize mi Sil-
veira: (e) *Calculus, id ex pericundam ac festi-
vam sententiam gloria eterna*; pues què se leía en
este carbunclo? El mysterio del Sacramento, dize
Alapide: [f] *Calculus, idest Eucharistia*: y las lu-
zes del carbunclo son expresiones de las luzes de
gracia de MARIA SANTISSIMA afirma Ber-
chorio: [g] pues nombre, e que à vn tiempo
mismo se cifran los mysterios del Sacramento de
la Eucharistia. y de la gracia de MARIA SAN-
TISSIMA, premissa es, que infiere sentencia de
gloria: luego hasta el nombre de nuestro Monar-
ca CARO LUS fue antecedente, que infirió gloria,
que es el estado, que piadosamente creemos go-
zará nuestro Monarca: *Quæventura trahantur*, y
en que vivirá, *vivet*, porque tuvo las premissas
en sus virtudes, como el Santo Rey Josias: [h]
In universa virtute sua.
Ya,

(d) Apoc. cap.
2. v. 17.

(e) Silv. in Apo-
cal. tom. I. expo-
sit. lit. 10. cap. 2.
v. 17. num. 325

(f) Cornel. in
Apoc.

(g) Berch. re-
duc. mor. verb.
carbunc. lib. 10.
cap. 57.

(h) 4. Reg.

Ya, Católicos Españoles, ya Nobilísima Ciudad de *Albama*, se ha visto en la empresa de mi Sermón, si expressos motivos, para aumentos de sentimiento en la muerte de CARLOS II. expressas premisas de consuelo en lo justificado de su vida, y consecuencias de su gloria. Y si allá para aquel Narciso amante sirvió de alivio, viendo consumida, y transformada en peñasco frío à su querida Eco, el eco de su voz, porque le ofrecia en el nuevo consuelo, que cantò Ovidio: [i]

*Adduxitque curam macies, & in aëra succus
Corporis omnis abijt: vox tantū, atque ossa supersunt,
Vox manet: ossa, ferunt, lapidis traxisse figuram.
Inde latet Syluis, nulloque in monte videtur,
Omnibus auditur: sonus est qui vivit in illa.*

Los amantes Narcisos Españoles en el eco de su difunto CARLOS, logran ya voces, que les anuncian consuelos: porque si el eco de *CAROLUS*; el *LUS*, assi se interpreta el nombre felice de Filipo: [j] *Idest os lampadis*. Y oy entre los tristes lamentos, que à CARLOS heran difunto; ya oimos ecos de vna luz, ó de vn *FILIPO V.* que viene à coronarse para nuestro alivio. Que si quando el pueblo de Israel se hallaba en las tinieblas de vna muerte, que à sombras lloraba, porque en realidades sentia, vino como luz, vn Rey à redimirlo de sus infortunios, que profetizó Isaías de Christo: [k] *Habitantibus in regione umbrae mortis, lux orta est eis*: aun en medio de estas sombras funebres, que muerto à CARLOS publican; ya oimos, que vna luz, ó vn *FILIPO* camina, para coronarse nuestro amante dueño. No importa, Españoles, sea de Region estraña esta nueva luz, ó nuevo Rey, que él le hará todo Español: pues aunque era del Pais Divino, el que vino à ser Rey de la tierra, lo mismo fue coronarse

Rey

(i) Ovid. lib. 3.
metholog.

(j) Claud. Ro-
sa. legenda. 62.

(k) Isai. cap 9.
v. 2.

Rey de lo humano, que hazerfe Hombre, vistiéndose de la librea de los vassallos, à quien venia à gobernar: [l] *Uerbum caro factum est* [m] *habitu inventus ut homo*. Y si vna Estrella, que se dexò ver aun entre los luzimientos del Sol: [n] *Vidimus Stellam eius in Oriente*, fue presugio de lo fino que avia de ser el nuevo Rey, que de Region estraña venia à serlo de Israel: ya se ha visto en Granada el mes passado de Noviembre luzir, aun à las ocho de el dia, vna Estrella, annuncio de las felicidades, que nuestro Rey, y señor FILIPO V. aunque de estraña Region, pero no de estraña sangre, ha de ocasionar à España. Celebrad, leales Españoles, esta dicha, mientras yo, para la immortal memoria de CARLOS II. que en señalar este suceßor, nos dexò todo consuelo, pongo en esse tumulto este epitafio; y para el sepulcro de CARLOS II. Zenotaphio digno.

(l) *Joan. cap.*

(m) *Ad Philip. cap. 2. v. 7.*

(n) *Matth. 2.*

*Claud. de laudib
Stilicon. lib. 1.*

Huc animum tède, oculosque
intende Viator.

Hic iacet CAROLUS, Hispaniæ
chara lux; Siste hic.

Et si prole sterilem, tui virtute se-
cundum Alpice.

Qui si in terris requiem nullã
Habit,

In Cœlis, requiem quaerivit, &
Habet.

Vt mortis dominio debitor
obiit Sed

Vt morte in Domino gauderet
abiit, Et

Si in caducos cineres resolutus
Abest,

Divino incendio conflagratus
Adest.

Dum Epitaphium per legis
Optimè

Laudum Zenotaphium canis
Bene

Si cum Claudiano, Rosas has
Spargis

Et quæ diversa Beatos efficit
Collectæ tenes: in *Requie*, &

Pæc.

Y perifrasedo yo, en nuestro idioma los vltimos versos, leerè: Viador, ò huésped Detente, lee, mira, advierte. La Magestad en la humildad del polvo. La grandeza en la pequeñez de vn sepulcro. Y si quieres saber quié fue vivo, á quié resperas muerto.

FUE El Segundo en nombre, primero en lo heroico, y fin segundo en la virtud, porque fue quien aqui yaze mas feliz, que Augusto, mas animoso, que Cesar, mas misericordioso, que Theodosio; mas benigno, que Tito, ajustado à las leyes de Dios, como Moyses; manso, como David; sabio como Salomon; humilde como Acab; penitente como Manases; justo como Josias. Y si como todos los referidos, Rey, supo como pocos de los dichos, reinår en la tierra Carlos II. que coronado de triunfos reina ya en el Cielo. Donde *Requiescat in pace. Amen.* Sub correctiõne S.R.E.